

Proyecto de informe diario
Primer día – Martes 24 de mayo (Sesión plenaria de la tarde)

14:30 – 18:35 Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 10 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico

1. Australia, en su calidad de Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico, presenta el informe del Grupo que figura en el documento SC59/2022 Doc.10. El Grupo se reunió el día anterior y preparó un proyecto de mandato del Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico para el Quinto Plan Estratégico (SP5), disponible en el sitio web de Ramsar como documento SC59/2022 Com.1.
2. Los participantes proponen varias enmiendas al documento SC59/2022 Doc.10 y se les pide que comuniquen dichas enmiendas, así como cualquier comentario sobre el documento SC59/2022 Com.1, por vía electrónica a la Secretaría, de modo que puedan prepararse versiones enmendadas de ambos documentos para su posterior consideración en la presente reunión.
3. Hay intervenciones de Australia, Brasil, China, Colombia, Suecia, Uganda y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Punto 11 del orden del día: Informe del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia

4. Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en su calidad de Presidencia del Grupo de Trabajo sobre la Eficacia, presenta el informe final del Grupo que figura en el documento SC59/2022 Doc.11, así como el proyecto de resolución propuesto en su anexo, señalando que ambos son resultado del consenso dentro del Grupo.
5. Los participantes observan que un punto del párrafo 15 sigue entre corchetes y piden aclaraciones sobre cómo se resolverá. También se proponen enmiendas adicionales.
6. La Presidencia del Grupo de Trabajo indica que consultará de manera informal con las Partes Contratantes que han formulado comentarios, y que presentará un proyecto revisado que será examinado nuevamente por el Comité.
7. Hay intervenciones de Australia, Brasil, China, Francia, Japón y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Punto 21.2 del orden del día: Informe de la Secretaría sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar

8. La Secretaría presenta el documento SC59/2022 Doc.21.2. En el punto iii de la primera parte del documento, relativo a la nueva Iniciativa Regional de Ramsar propuesta en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Secretaría propone cambiar “considerar” por “aprobar”.
9. Se expresa la preocupación de que la evaluación del consultor a la que se hace referencia en el párrafo 22 del documento contiene errores que se han incorporado al proyecto de resolución sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar 2022-2024 incluido en el documento SC59 Doc. 21.1. También se plantea preocupación por la falta de información financiera de algunas IRR, como se señala en el párrafo 9 del documento.
10. Hay intervenciones de Costa Rica, Japón, República de Corea, Uganda y el Centro Regional Ramsar para Asia Oriental.

Decisión SC59/ 2022-07: El Comité Permanente toma nota de los informes anuales presentados por las Iniciativas Regionales de Ramsar para 2021 de conformidad con la Resolución XIII.9 sobre *Iniciativas regionales de Ramsar para 2019-2021*.

Decisión SC59/2022-08: El Comité Permanente aprueba la propuesta de nuevo formato de presentación de informes de las Iniciativas Regionales de Ramsar que figura en el anexo 2 del documento SC58 Doc.22.2.

Decisión SC59/ 2022-09: El Comité Permanente aprueba la propuesta de una nueva Iniciativa Regional de Ramsar en la región de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en el marco de la Convención, con arreglo al párrafo 12 de la Resolución XIII.9 que figura en el documento SC59 Doc.21.2.

Decisión SC59/2022-10: El Comité Permanente toma nota del examen realizado por la asesora jurídica de la Secretaría de las resoluciones y decisiones pertinentes en vigor sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar con arreglo al párrafo 30 de la Resolución XIII.9 que figura en el documento SC58 Doc.22.4 y lo aprueba.

Decisión SC59/2022-11: El Comité Permanente toma nota de la evaluación resumida del funcionamiento y los logros de las Iniciativas Regionales de Ramsar que ejercieron su actividad durante el período 2019-2021, presentada en el anexo 3 del documento SC59 Doc.21.2, y preparada por la Secretaría para presentarla a la COP14, de conformidad con el párrafo 28 de la Resolución XIII.9.

Punto 21.1 del orden del día: Proyecto de resolución sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar 2022-2024;

Punto 24.9 del orden del día: Proyecto de resolución propuesto sobre las Iniciativas regionales de Ramsar – cuestiones básicas (*presentado por Suecia*);

Punto 24.10 del orden del día: Proyecto de resolución propuesto sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar – COP14-COP15 (*presentado por Suecia*);

Punto 24.11 del orden del día: Proyecto de resolución propuesto sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar – gestión de las decisiones antiguas (*presentado por Suecia*).

11. Costa Rica, en su calidad de Presidencia del Grupo de Trabajo sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar, presenta el resultado de la labor del Grupo que se describe en el documento SC59

Doc. 21.1 y el proyecto de resolución sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar 2022-2024 que figura en su anexo. La Presidencia del Grupo de Trabajo señala a la atención de los presentes las partes del texto que permanecen entre corchetes y solicita aportaciones sobre cómo pueden resolverse.

12. Varios participantes formulan diversas observaciones y recomiendan soluciones para tratar esas partes del documento. Se les pide que las presenten por vía electrónica a la Secretaría para poder completar una versión revisada.
13. Tras cierto debate, se invita a Suecia a presentar sus tres proyectos de resolución sobre las Iniciativas Regionales de Ramsar (documentos SC59/2022 Doc.24.9, SC59/2022 Doc.24.10 y SC59/2022 Doc.24.11). Suecia explica que: el primero de ellos está destinado a incluir acuerdos de larga data que no tendrían que abordarse en cada COP; el segundo incluye asuntos de interés específico para la próxima COP; y el tercero aborda decisiones y resoluciones antiguas que ya no son válidas y pueden ser retiradas.
14. Tras un nuevo debate, la Presidencia del Comité Permanente establece un grupo de contacto de composición abierta para que examine los distintos proyectos de resolución propuestos y presente su informe al Comité con recomendaciones sobre la manera de proceder. La Presidencia encarga al grupo de contacto que determine su propio mandato.
15. Hay intervenciones de Australia, Brasil, China, Colombia, Costa Rica, Eslovenia, Finlandia, Francia, Japón, México, República Dominicana, Suecia, Suiza, Uruguay y el Centro Regional de Ramsar para Asia Oriental.

Punto 24.3 del orden del día: Proyecto de resolución sobre Creación de indicadores jurídicos para medir la eficacia de la Convención de Ramsar (*presentado por Burkina Faso*)

16. La Presidencia del Comité Permanente presenta el documento SC59 Doc.24.3, señalando que Burkina Faso, autor del proyecto de resolución, no está presente en la reunión.
17. Varios participantes expresan su preocupación por el hecho de que una resolución de este tipo, tal y como está redactada, sería difícil de aplicar y tendría implicaciones financieras. Los oradores consideran que las actividades propuestas deberían seguir siendo estudiadas por las Partes, cuyas aportaciones contribuirían a la posible presentación de una propuesta después de la COP14. Se señala que esta cuestión también podría considerarse en el desarrollo del Quinto Plan Estratégico (SP5), y que el Comité Permanente identificó el examen de los marcos políticos y jurídicos para la conservación y el uso sostenible de los humedales como una cuestión transversal prioritaria en la reunión SC57.
18. La Presidencia del Comité Permanente pide a la Secretaría que transmita a Burkina Faso las preocupaciones planteadas por el Comité y le pida que considere la posibilidad de retirar el proyecto de resolución, y que le informe de cualquier respuesta recibida.
19. Hay intervenciones de Australia, Austria, Brasil, China, República Dominicana, Japón, Eslovenia y Uruguay.

Punto 24.17 del orden del día: Proyecto de resolución sobre Elaboración y negociación preliminar de documentos en línea (*presentado por Suecia*)

20. Suecia presenta el proyecto de resolución propuesto en el documento SC59/2022 Doc.24.17, indicando que su objetivo es mejorar la eficacia de la labor en el marco de la Convención y haciendo hincapié en que los trabajos preparatorios en línea no pretenden remplazar las negociaciones presenciales.
21. Durante el debate, varios participantes señalan que consideran que la intención de la propuesta está suficientemente bien recogida en el proyecto de resolución preparado por el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia incluido en el punto 11 del orden del día. También se expresa preocupación por las posibles implicaciones financieras que tendría la aplicación de dicha resolución. Se sugiere que parte del contenido del proyecto de resolución podría desarrollarse en un conjunto de directrices voluntarias preparadas para las Partes Contratantes. También se señala la posibilidad de establecer una fase piloto para la COP15, si fuera necesario mediante una breve resolución al respecto.
22. La Presidencia del Comité Permanente pide a Australia, Brasil, Japón, Suecia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que se reúnan de manera informal y propongan una solución para avanzar.